Fondo Adaptación

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Segunda Línea de Defensa

Periodo: mayo a agosto 2025

Versión 1.0, septiembre 2025

Equipo Directivo Fondo Adaptación:

Katherine Rojas Montenegro
Gerente

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Enrique Rodríguez Ahumada
Subgerente de Estructuración

Lina Natalia Ramírez
Subgerente de Proyectos (E)

Lina Natalia Ramírez
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)

Gerardo Andrés Trejos Ramírez
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
ET Cumplimiento
(Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - OAPC)

Informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción.
mayo a agosto de 2025
Versión 1.0, septiembre 2025, Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	11/09/2025	Documento inicial del Informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción - Segundo cuatrimestre de 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5
MARCO NORMATIVO 5
1. OBJETIVO 5
2. ALCANCE 6
3. METODOLOGÍA 6
4. RESULTADO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO 8
5. CONCLUSIONES 26
6. RECOMENDACIONES 27

INTRODUCCIÓN

En el marco de la normativa vigente relacionada con la prevención y lucha contra la corrupción en las Entidades Públicas, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como segunda línea de defensa y parte integral del Sistema de Control Interno del Fondo Adaptación, presenta el siguiente informe con el propósito de ofrecer una visión del estado de los riesgos de corrupción en la entidad, así como de las medidas tomadas para su prevención y gestión, identificando áreas de mejora dirigidas al fortalecimiento del ambiente de control y la efectividad de los controles de los riesgos asociados a posibles hechos de corrupción.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y sus modificaciones.
- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024 Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión corrupción y Seguridad Digital Versión 4 (2018)
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (2022)
- Fondo Adaptación. Política y Lineamientos para la gestión del riesgo 1-PET-P-02. Versión 7.0, noviembre 2024 del Fondo Adaptación.
- Fondo Adaptación. Matriz de riesgos institucional. V 6.0

1. OBJETIVO

Presentar los resultados del monitoreo y seguimiento de riesgos de corrupción identificados y gestionados por el Fondo Adaptación, a partir de las actividades realizadas por la primera y segunda línea de defensa, con el fin de mantener informada a la línea estratégica para la respectiva toma de decisiones y los demás grupos de interés.

2. ALCANCE

El informe incluye el análisis de información correspondiente a seis (6) riesgos de corrupción gestionados entre el periodo de mayo a agosto de 2025 en el Fondo Adaptación.

3. METODOLOGÍA

Los resultados del monitoreo y seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para este periodo se obtuvieron a partir de los siguientes insumos:

- La publicación del mapa de riesgos de corrupción a (14 de mayo) de 2025, en la página web institucional, enlace de Transparencia y acceso a la información pública/ 4. Planeación, Presupuesto e Informes/ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 /Año 2025, en el marco de la actualización y aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del 2 de mayo de 2025.

  https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/PAAC/Mapa_de_Riesgos_de_Corrupcion-Matriz_de_Riesgos_V6.pdf

- Actualización de la herramienta (formulario) para el reporte de evento de riesgos diseñada para el registro del seguimiento a la gestión de riesgos de gestión y corrupción, reporte de materializaciones de riesgos u oportunidades de mejora, con bases en la nueva matriz de riesgos institucional V 6.0 (Ver formulario)

- El registro del monitoreo realizado por las áreas a la gestión de riesgos de corrupción (matriz de riesgo V 6.0), insumo esencial para el "Informe de Seguimiento a los riesgos de corrupción". Las evidencias se cargan en un repositorio único con las siguientes convenciones:

Convención	Descripción	Ejemplo
Código Riesgo	Letra R+(Número consecutivo del riesgo)	R7
Código Control	Letra C+(Número consecutivo del Control)	C1

Convenciones definidas en la matriz de riesgo
Evidencia de Controles (Ver evidencias)

- La divulgación y socialización a funcionarios y contratistas por correo electrónico e intranet de piezas de comunicación del nuevo mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con la nueva matriz de riesgos institucional V 60.

- Revisión y análisis de los reportes realizados por la primera línea de defensa, responsables de ejecutar los controles, identificando:
- Reporte de posibles materializaciones de riesgos
- Implementación de controles
- Recomendaciones

4. RESULTADO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ESTADO ACTUAL DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se realiza seguimiento a los riesgos de corrupción de la Entidad correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025 de acuerdo con la matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página web del Fondo Adaptación a 14 mayo de 2025.

En la Matriz se encuentran relacionados seis (6) riesgos de corrupción incluido un riesgo de lavados de activos y financiación de terrorismo LA/FT, los cuales cuentan en total con veinte (20) controles.

COD	RIESGO	ZONA RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
R6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.	Extremo	Extremo
R7	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos contractuales por parte de funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero.	Extremo	Alto
R8	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas.	Extremo	Alto
R9	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar pagos indebidos a contratistas por parte de supervisores debido a documentación incompleta o fraudulenta afectando el desarrollo económico de los proyectos en ejecución.	Extremo	Extremo
R10	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros mediante la manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios para favorecer a los interesados.	Alto	Moderado

COD	RIESGO	ZONA RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
R85	Posibilidad de afectación económica y reputacional para enditad por ser utilizada de manera directa o indirecta como instrumento para lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva debido a la necesidad de contratar a terceros para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.	Alto	Moderado

R6. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.

CÓDIGO	R6			
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.			
NIVEL RIESGO	INHERENTE	Extremo	RESIDUAL	Extremo
CONTROLES EXISTENTES	C1	El equipo de trabajo de gestión contractual solicita la suscripción del compromiso de transparencia por parte del futuro contratista mediante el diligenciamiento del formato de compromiso de transparencia.		
	C2	El equipo de trabajo de gestión contractual verifica la información del proponente para revisar inhabilidades o incompatibilidades mediante la herramienta SECOP.		
	C3	Los supervisores de contratos realizan seguimiento de los proyectos a través de visitas en las fases de ejecución y la verificación de los entregables incluidos dentro del alcance contractual para verificar y/o validar los avances de la ejecución de los proyectos.		
RESPONSABLES DE CONTROLES	E.T Gestión Contractual Supervisores y/o apoyos a la supervisión de las Subgerencias de Regiones, Proyectos y de Gestión del Riesgo.			
GESTIÓN DEL RIESGO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	C1	IND1	Número de formatos de compromiso de Integridad y transparencia diligenciados.	
		- El E.T Gestión Contractual reporta la aplicación de controles en 76 procesos contractuales, correspondientes al segundo cuatrimestre del año. Durante el periodo se realiza verificación del 100% del diligenciamiento del formato compromiso de Integridad y transparencia (6-GPC-F-44), igualmente durante el periodo reportado se realizaron 7 sesiones de comité de contratación en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2025.(las actas del mes de agosto se encuentran en revisión y trámite de firmas) (Ver registro del control)		

CÓDIGO	R6		
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.		
	C2	IND1	Número de verificaciones realizadas mediante el sistema SECOP.
		- El E.T Gestión Contractual reporta la aplicación de controles en 76 procesos contractuales, correspondientes al segundo cuatrimestre del año. Durante el periodo se realiza verificación del 100% de los requisitos contractuales y la publicación de todos los soportes en el sistema SECOP. (Ver registro del control)	
	C3	IND1	Número de informes de visitas de seguimiento realizadas.
		Gerencia: Se reporta que el convenio 002 con Ministerio de culturas aún se encuentra en etapa de estructuración, por lo tanto, no hay visitas en sitio ni entregables. **Subgerencia de Gestión de proyectos (E.T. Dirección de proyecto integral La Mojana)** reporta visita de campo al contrato de Obra No. FA-IC-I-F-140-2020 y FA-IC-I-F-146-2020 correspondiente al mes de junio de 2025. **Subgerencia de Gestión de proyectos (E.T. E.T. Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011)** No reporta visita de seguimiento a proyectos durante el mes de mayo de 2025. En el mes de junio se reporta visita del proyecto de rehabilitación ecológica participativa. Para los meses de julio y agosto no se hicieron visitas. **La Subgerencia de Gestión de proyectos (E.T. de Dirección de Proyectos de Infraestructura y Macroproyectos Niña 2010-2011):** **Sector Acueducto y Saneamiento Básico**: La Subgerencia de Gestión de proyectos reporta visita de campo a los proyectos con contratos FA-IC-I-S-353-2019 1. CONSORCIO TOLI-MA 2019 y 2018-C-0157 2. CONSORCIO CUCUTA 2017 durante el mes de mayo y visita al proyecto con contrato FA-IC-I-S-353-2019 contratista CONSORCIO TOLI-MA 2019 durante el mes de junio de 2025. En el mes de agosto de 2025 se reporta una visita de obra en el marco del contrato 1157 de 2018 en la ciudad de Cúcuta. Para el mes de julio no se reportaron visitas. **Sector Transporte:** No se presentaron visitas de campo dado que para el periodo reportado no se cuenta con proyectos en ejecución. **Jarillón de Cali:** La Subgerencia de Gestión de proyectos reporta	

CÓDIGO	R6	
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.	
		la realización de visita al proyecto con Convenio 014 de 2021 Emcali (obra reforzamiento tramo Eball Guaduales en ejecución - suspendido) en el mes de mayo y visita a los proyectos con Convenio 014 de 2021 Contratista Emcali obra reforzamiento tramo Eball Guaduales en ejecución, Convenio 006 de 2017 contratista CVC -suspendido y Convenio 016 de 2017 contratista alcaldía de Cali Obras de reforzamiento tramo VI Compensaciones económicas durante el mes de junio de 2025. En el mes de agosto se reporta visita en el marco de los convenios 014 de 2021 contratista Emcali y Convenio 006 de 2017 – contratista CVC. Para el mes de julio no se reportaron visitas a los proyectos. **Macroproyecto Gramalote:** La subgerencia de proyectos reporta la realización de una visita de obra en el mes de agosto de 2025 para acompañamiento en el marco del contrato 245-2022 para atención de PQRS postentrega de las viviendas. Para los meses de mayo, junio y julio no se presentaron visitas de campo dado que para el periodo reportado no se cuenta con proyectos en ejecución. **Sector Salud:** La Subgerencia de Gestión de proyectos reporta la realización de una visita en el mes de mayo al proyecto 408 de 2023 - (Contrato de la Gobernación de Cundinamarca) Contratante - Gobernación de Cundinamarca. Para el mes de agosto se reporta la realización de una visita en el marco del contrato 218-2025-I UNION TEMPORAL HOSPITALES Y RIOS 2025. Para los meses de junio y julio no se reportaron visitas. **Sector vivienda**: La Subgerencia de Gestión de proyectos reporta la realización de una visita de seguimiento en el marco del contrato FA-2017-C-0153 a Achí- Bolívar en el mes de mayo y 2 visitas en el marco de los contratos FA-CD-I-S-152-2021 – Uribia, Contrato FA-CD-I-S-439-2023 – Popayán durante el mes de junio de 2025. En el mes de agosto se reportó una visita de Asistencia y participación en Mesa de Dialogo Ciudadano en el municipio de San Benito Abad – Sucre (CGR) en el marco del Contrato 2016-C-0188 y una visita de acompañamiento a la CGR a la obra del contrato 350-2018, actualmente en proceso de presunto incumplimiento. Para el mes de julio no se reportaron visitan a los proyectos. **Sector Educación:** No se presentaron visitas de campo dado que para el periodo reportado no se cuenta con proyectos en ejecución.

CÓDIGO	R6
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.
	Sector Transporte: No se presentaron visitas de campo dado que para el periodo reportado no se cuenta con proyectos en ejecución. **Macroproyecto Río Fonce:** No se presentaron visitas de campo dado que para el periodo reportado no se cuenta con proyectos en ejecución. **Reactivación económica:** La Subgerencia de Gestión de proyectos reporta la realización de 2 visitas en campo en el marco de los contratos 001-2025-I y el contrato 002-2025-I durante el mes de mayo y junio de 2025. Para los meses de julio y agosto el E.T reporta que no se realizaron visitas de campo. **Subgerencia de Regiones:** La Subgerencia de Regiones tenía hasta el 5 de mayo 2025 Cambio supervisión contrato FA-CV-S002-2024 Ministerio de las Culturas I-2025-002233 - por lo que esta Subgerencia no reporta ningún proyecto a cargo en supervisión directamente. **Subgerencia de Gestión del Riesgo:** La subgerencia de gestión del riesgo no tiene proyectos a su cargo para la vigencia reportada **Nota:** La subgerencia de gestión del riesgo realizó el reporte de riesgos de corrupción correspondiente al periodo de junio de 2025, sin embargo, no se evidencia el reporte del mes de mayo y julio de 2025. (Ver registro del control) Adicionalmente, se evidencia que se han registrado en el formato Visita Técnica De Proyecto digital (4-GPY-F-39) 19 visitas técnicas de campo en el segundo cuatrimestre de 2025.
MATERIALIZACIÓN	Durante el periodo de monitoreo y seguimiento (mayo a agosto de 2025) los responsables de las áreas de gestionar este riesgo no evidenciaron ni reportaron materialización del riesgo de corrupción. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización del riesgo de corrupción durante el periodo de medición.

CÓDIGO	R6
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.
AUTOEVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	▪ Se identifican oportunidades de mejora frente a la documentación de los controles, los cuales deben estar descritos en los procedimientos, definiendo responsable de su ejecución, frecuencia y registro o evidencia de su aplicación. ▪ Se identificaron oportunidades de mejora en la organización de la información correspondiente a las evidencias y los soportes de los registros de los controles. ▪ Se identifica oportunidad de mejora en el cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de los riesgos de corrupción (Mensual) teniendo en cuenta la Política y lineamientos para la Gestión del Riesgo V7.

R7. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos contractuales por parte de funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero.

CÓDIGO	R7				
RIESGO	Direccionamiento indebido de procesos contractuales por funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero				
NIVEL RIESGO	INHERENTE		Extremo	RESIDUAL	Alto
CONTROLES EXISTENTES	C1	El líder el proceso de gestión contractual realiza una revisión general del proceso para garantizar que esté de conformidad con el estatuto de contratación pública del estado y los lineamientos propios de la entidad.			
	C2	El comité asesor de contratación revisa la conveniencia de realizar procesos de selección contractual, evaluando el cumplimiento de los requisitos normativos.			
	C3	El líder el proceso de gestión contractual estructura las reglas del proceso en los pliegos de condiciones verificando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.			
	C4	El Equipo de trabajo de la Subgerencia de estructuración realiza y revisa las evaluaciones económicas y financiera de los proponentes para la toma de decisiones en la adjudicación del contrato.			
	C5	El líder del equipo de trabajo de defensa judicial inicia las acciones establecidas en la normativa vigente y en la política de daño antijuridico de la entidad una vez tenga conocimiento de la ocurrencia del caso.			
RESPONSABLES DE CONTROLES	E.T Gestión Contractual – Comité de Contratación Subgerencia de Estructuración Equipo de trabajo de defensa judicial				
GESTIÓN DEL RIESGO	C1	IND 1	Número de procesos contractuales revisados.		
	- El E.T Gestión Contractual reporta la aplicación de controles en 76 procesos contractuales, correspondientes al segundo cuatrimestre del año. Durante el periodo se realiza verificación del 100% del diligenciamiento del formato compromiso de Integridad y transparencia (6-GPC-F-44), igualmente durante el periodo reportado se realizaron 6 sesiones de comité de contratación en los meses de mayo, junio, julio y agosto. (Ver registro del control)				
	C2	IND 1	Número de sesiones del Comité de Contratación realizadas durante el periodo de evaluación		

CÓDIGO	R7
RIESGO	Direccionamiento indebido de procesos contractuales por funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero
	El Equipo de Trabajo de Gestión Contractual reporta la aplicación de controles durante la realización de cuatro sesiones del Comité de Contratación, así: • Acta No. 05: sesión del 6 de mayo de 2025. • Acta No. 06: sesión del 27 de mayo de 2025. • Acta No. 07: sesión del 26 de junio de 2025. • Acta No. 08: sesión del 9 de julio de 2025. **Nota:** Durante el mes de agosto el E.T DE Gestión Contractual reporta la realización de 3 comités de contratación en los días 4/08/2025 (Modificación Convenio Majagual), 19/8/2025 (IPS Majagual SUCRE), 21/8/2025 (Viviendas Municipio de Manizales). Las actas se encuentran en estado de revisión y pendiente de firmas a la fecha de este informe. (Ver registro del control)
	C3 | IND 1 | Número de pliego de condiciones revisados
	El Equipo de Trabajo de Gestión Contractual reporta la revisión de pliegos de condiciones en los siguientes procesos: • Licitación pública para la Gestión Documental de Archivo, frente a la cual se aportó documento con observaciones en sesión realizada el 16 de junio de 2025. • Proceso de selección de interventoría en ingeniería básica – Dinámicas hídricas. • Proceso de contratación de papelería. • Centro de Salud de Útica • Consultoría Ingeniería Básica (Adenda) • Token Digital • Servicio de Monitoreo de Medios (Ver registro del control)
	C4 | IND 1 | Número de evaluaciones económicas y financieras
	El Equipo de Trabajo de la Subgerencia de Estructuración reporta la aplicación de controles en 11 evaluaciones económicas y financieras: • **Mayo de 2025:** Aplicación de controles en la elaboración de 1 evaluaciones económicas y financieras correspondientes a los procesos FA-PS-211-2025 a solicitud de la subgerencia de proyectos (rehabilitación ecológica). • **Junio de 2025:** Aplicación de controles en la revisión de 7

CÓDIGO	R7
RIESGO	Direccionamiento indebido de procesos contractuales por funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero
	viabilidades financieras de los proyectos postulados del sector vivienda: *Villa De Las Palmas II, Villa De Las Palmas I, Villa Argelia II, Villa Argelia I, Urbanización El Jardín, Villa Caminitos y Urbanización Manuelita Sáenz* y 1 evaluación económica para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV-CCE-126-2023 a solicitud de Secretaría General. • **Julio de 2025:** Validación de la capacidad financiera de los contratos FA-PS-276-2025, adición presupuestal del contrato FA-CD-I-S-0130-2020 y revisión presupuestal del contrato FA-IC-I-S-109-2020. • **Agosto de 2025:** Elaboración de una evaluación de aspectos económicos correspondiente al proceso de mínima cuantía FA-PS-316-2025 y viabilidad financiera del contrato FA-IC-I-S-109-2020. (Ver registro del control)
	C5 | IND 1 | Número de acciones establecidas en los procesos judiciales.
	Durante el segundo cuatrimestre del año el E.T de Defensa Judicial **no** inició acciones judiciales en procesos contractuales. **Nota:** El Control 12 es de carácter correctivo, lo que implica que se activa una vez el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial tiene conocimiento de la materialización de un caso de corrupción, en el marco de la Política de Daño Antijurídico de la entidad.
MATERIALIZACIÓN	Durante el periodo de monitoreo y seguimiento (mayo a agosto de 2025) los responsables de las áreas de gestionar este riesgo no evidenciaron ni reportaron materialización del riesgo de corrupción. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización del riesgo de corrupción durante el periodo de medición.
AUTOEVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	▪ Se identifican oportunidades de mejora frente a la documentación de los controles, los cuales deben estar descritos en los procedimientos, definiendo responsable de su ejecución, frecuencia y registro o evidencia de su aplicación. ▪ Se identifican oportunidades de mejora en cuento a la completitud de las evidencias que soportan la implementación de los controles.

R8. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas.

CÓDIGO	R8				
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas				
NIVEL RIESGO	INHERENTE	Extremo	RESIDUAL	Alto	
CONTROLES EXISTENTES	C1	El líder del proceso de gestión contractual establece clausulas sancionatorias en los contratos de prestación de servicios profesionales por el inadecuado uso de la información de la entidad o la suscripción de un anexo contractual que corresponda a un acuerdo de confidencialidad de la información de la entidad.			
	C2	El equipo de trabajo de tecnologías de la información crea niveles de seguridad y usuarios en los sistemas de información de la entidad con limitación de acceso y de modificación a datos una vez sean ingresados de tal manera que se pueda controlar la gestión de la información por parte de los profesionales a los cuales ha sido asignada.			
	C3	El equipo de trabajo de Talento Humano verifica la suscripción del formato 6-GPC-F44 "Compromiso de integridad y Transparencia"			
	C4	El líder del equipo de trabajo de defensa judicial inicia las acciones establecidas en la normativa vigente y en la política de daño antijuridico de la entidad una vez tenga conocimiento de la ocurrencia del caso.			
RESPONSABLES DE CONTROLES	E.T. Gestión Contractual E.T Tecnologías de la Información/ Responsable de Seguridad Digital E.T. Talento Humano E.T Defensa Judicial				
GESTIÓN DEL RIESGO	C1	IND 1	Número de procesos contractuales revisados		
	- El E.T Gestión Contractual reporta la aplicación de controles en 76 procesos contractuales, correspondientes al segundo cuatrimestre del año. Para la aplicación de este control el área reporta que se estableció la cláusula 7 en la contratación directa que establece: "Mantener la confidencialidad de la información que posea o de la que sea conocedor con ocasión de la ejecución del contrato conforme lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y observar en todo caso lo indicado por la Corte Constitucional respecto a que "el derecho de acceso a los documentos públicos no se extiende a los documentos meramente preparatorios o en trámite de elaboración ni a la información íntima o privada de personas naturales que no tenga ninguna relevancia pública".				

CÓDIGO	R8		
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas		
	(Ver registro del control)		
	C2	IND 1	Número de validaciones de usuarios en los sistemas de información realizadas
	El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información reporta la creación de usuarios en los sistemas institucionales, de la siguiente manera: • Mayo de 2025: creación de 5 usuarios en el sistema SIFA y 2 usuarios en el sistema DATAFONDO. • Junio de 2025: creación de 8 usuarios en el sistema SIFA y 1 usuario en el sistema DATAFONDO. • Julio de 2025: creación de 5 usuarios en el sistema SIFA y 9 usuarios en el sistema DATAFONDO. • Agosto de 2025: creación de 1 usuario en el sistema SIFA y 3 usuarios en el sistema DATAFONDO (ver registro del control)		
	C3	IND 1	Número de formatos "6-GPC-F44 "Compromiso de integridad y Transparencia" verificados
	El Equipo de Trabajo de Gestión del Talento Humano reporta la verificación de dos formatos de "Compromiso de Integridad y Transparencia", realizada durante el segundo cuatrimestre de 2025. En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad, se encuentran establecidas actividades para el seguimiento al diligenciamiento de los siguientes instrumentos: • Formato de bienes, rentas y conflictos de interés de los funcionarios del nivel directivo. • Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (LA/FT). • Formatos de compromisos de Integridad y Transparencia. (Ver registro del control)		
	C4	IND 1	Número de acciones establecidas en los procesos judiciales
	Durante el segundo cuatrimestre del año el E.T de Defensa Judicial no inició acciones judiciales en procesos contractuales. Nota: El Control 12 es de carácter correctivo, lo que implica que se activa una vez el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial tiene conocimiento de la materialización de un caso de corrupción, en el		

CÓDIGO	R8
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas
	marco de la Política de Daño Antijurídico de la entidad. (Ver registro del control)
MATERIALIZACIÓN	Durante el periodo de monitoreo y seguimiento (mayo a agosto de 2025) los responsables de las áreas de gestionar este riesgo no evidenciaron ni reportaron materialización del riesgo de corrupción. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización del riesgo de corrupción durante el periodo de medición.
AUTOEVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	▪ Se identifican oportunidades de mejora frente a la documentación de los controles, los cuales deben estar descritos en los procedimientos, definiendo responsable de su ejecución, frecuencia y registro o evidencia de su aplicación. ▪ Se identifica oportunidad de mejora en la consistencia del reporte de controles y las evidencias. Los controles que en el formulario del reporte tenga una respuesta positiva debe estar soportada con su respectiva evidencia.

R9. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar pagos indebidos a contratistas por parte de supervisores debido a documentación incompleta o fraudulenta afectando el desarrollo económico de los proyectos en ejecución.

CÓDIGO	R9				
RIESGO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar pagos indebidos a contratistas por parte de supervisores debido a documentación incompleta o fraudulenta afectando el desarrollo económico de los proyectos en ejecución.				
NIVEL RIESGO	INHERENTE	Extremo	RESIDUAL	Extremo	
CONTROLES EXISTENTES	C1	Los supervisores de contratos y demás áreas involucradas revisan los requisitos de facturación mediante la verificación de los documentos previo a la radicación a la facturación, cuya medición se realiza mediante el indicador de subsanaciones a cargo de Central de Cuentas.			
	C2	Los supervisores de contratos, y/o interventores y demás áreas involucradas revisan y verifican los soportes de la facturación, donde se incluye entre otros el informe de avance y cumplimiento de obligaciones contractuales, igualmente los supervisores deben revisar que la interventoría verifique los soportes de la facturación			
	C3	El equipo de trabajo de gestión financiera/Central de cuentas revisa la completitud de los documentos y el lleno de los requisitos de los mismos mediante listas de chequeo registradas en el sistema SIFA.			
	C4	El equipo de trabajo de gestión financiera/Central de cuentas realiza seguimiento al tiempo de duración en cada etapa del trámite de pago, desde el momento de radicación en el ETGF hasta el giro efectivo de los recursos al contratista por parte de la fiduciaria a través de los reportes del sistema SIFA.			
RESPONSABLES DE CONTROLES	Supervisores de contratos Profesional Sección Central de Cuentas				
GESTIÓN DEL RIESGO	C1 y C2	IND1	Número de facturas y soportes revisados		
	Subgerencia de Proyectos (E.T Dirección de proyecto integral La Mojana) reporta la realización de control por la supervisión en la revisión de los soportes de anticipo del Contrato de Obra No. FA-IC-I-F-140-2020, para lo cual envía comunicación externa con el concepto y correo de respuesta correspondiente al mes de junio de 2025, adicionalmente se realizó la revisión de la factura 9570 con radicado R-2025-007744 del mes de agosto de 2025 correspondiente al contrato de interventoría FA-CD-I-F-146-2020.				

CÓDIGO	R9
	Subgerencia de Proyectos (E.T. Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011): Reporta que para el segundo cuatrimestre no se realizaron radicaciones de facturas. **Subgerencia de Proyectos (Dirección de proyectos de infraestructura y macroproyectos niña 2010 – 2011):** **Macroproyecto Jarillón de Cali:** La Subgerencia de proyectos reporta la aplicación del control en la revisión de los soportes de facturas correspondientes a los convenios: 2017-CV-0016-22-CP-0124 y FA-I-S-CV-014-2021-24-01 durante el segundo cuatrimestre de 2025. **Macroproyecto Gramalote:** La Subgerencia de proyectos reporta la aplicación de controles en la revisión de la facturación de 9 contratos en el mes de mayo y 11contratos en el mes de junio. Para los meses de julio y agosto no se reporta la aplicación de este control ya que para estos periodos no se cuenta con contratos en ejecución. **Sector vivienda:** La Subgerencia de proyectos reporta la aplicación de controles en la revisión de la facturación y soportes de 44 contratos durante el mes de mayo, 37 contratos en el mes de junio, 42 contratos en julio y para el mes de agosto se reporta la aplicación de controles en la revisión de las facturas correspondiente a los contratos de compraventa FA-CD-I-S-439-2023 y FA-CD-I-S-361-2024. **Sector Acueducto y Saneamiento Básico:** La Subgerencia de proyectos reporta la aplicación de controles en la revisión de la facturación para primer pago del convenio de los Unión Panamericana, Litoral de San Juan, Río Iró en el mes de julio de 2025. **Sector Salud:** La Subgerencia de proyectos reporta la aplicación de controles en la revisión de factura y soportes en el mes de agosto correspondiente al contrato FA-CD-I-S-194-2022 Turner & townsend S.A.S. Para los meses de mayo, junio y julio no se realizaron radicaciones de facturas. **Sector Educación:** La Subgerencia de proyectos reporta que para el segundo cuatrimestre no se realizaron radicaciones de facturas. **Sector Transporte:** La Subgerencia de proyectos reporta que para el segundo cuatrimestre no se realizaron radicaciones de facturas. **Reactivación Económica:** Durante el periodo de reporte (segundo cuatrimestre 2025) no se gestionan facturas relacionadas con los proyectos en ejecución tanto de Prestación de Servicios contrato 001-2025-I como interventoría contrato 002-2025-I. **E.T Cierre (Macroproyecto Río Fonce):** La Subgerencia de proyectos reporta que para el segundo cuatrimestre no se realizaron radicaciones de facturas. **Subgerencia de Regiones:** reporta la revisión de facturación para Pago del Contrato FA-MC-I-S-295-2024 (Mínima Cuantía – LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES) en el mes de julio de 2025. **Subgerencia de Gestión del riesgo:** La Subgerencia de Gestión del riesgo reporta que no tiene proyectos a su cargo para la vigencia reportada.

CÓDIGO	R9
	Nota: La subgerencia de gestión del riesgo realizó el reporte de riesgos de corrupción correspondiente al periodo de junio de 2025, sin embargo, no se evidencia el reporte del mes de mayo y julio. (Ver registro del control) Por otra parte, el ET de Gestión Financiera - Sección Central de Cuentas reporta la realización de cuatro (4) mediciones del indicador para el control de pagos, subsanaciones y devoluciones evidenciadas en el segundo cuatrimestre de 2025 donde se obtuvo los siguientes resultados 21.5% en mayo, 21.0% en junio, 27.3% en julio y 25,2% en agosto, con una tendencia al aumento de subsanaciones. (Ver registro del control)
	C3 | IND1 | Número de facturas revisadas
	El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera/Central de Cuentas reporta la revisión de 367 pagos para lo cual tomó una muestra de 10 radicados correspondientes al mes de mayo de 2025. En el mes de junio se revisaron 331 cuentas tomando como muestra el 10% de estas que corresponden a 33 radicados. En el mes de julio se revisaron 373 cuentas tomando como muestra el 10% de estas que corresponden a 37 radicados y en el mes de agosto se revisaron 413 cuentas tomando como muestra el 10% de estas que corresponden a 41 radicados. (Ver registro del control)
	C4 | IND1 | Número de seguimiento realizados a la gestión de pagos
	El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera/Central de Cuentas reporta archivo en EXCEL con la bitácora de los tiempos en el trámite de pago correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2025. (Ver registro del control)
MATERIALIZACIÓN	Durante el periodo de monitoreo y seguimiento (mayo a agosto de 2025) los responsables de las áreas de gestionar este riesgo no evidenciaron ni reportaron materialización del riesgo de corrupción. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización del riesgo de corrupción durante el periodo de medición.
AUTOEVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Se identifican oportunidades de mejora frente a la documentación de los controles, los cuales deben estar descritos en los procedimientos, definiendo responsable de su ejecución, frecuencia y registro o evidencia de su aplicación.

R10. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros mediante la manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios para favorecer a los interesados.

CÓDIGO	R10				
RIESGO	Manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios debido a presión de interesados				
NIVEL RIESGO	INHERENTE		Alto	RESIDUAL	Moderado
CONTROLES EXISTENTES	C1	El profesional del equipo de trabajo de TI Realiza pruebas cuando se realicen migraciones de un sistema a otro mediante pruebas de validación de la información migrada.			
	C2	El profesional del equipo de trabajo de TI en conjunto con los administradores funcionales de los sistemas de información realiza la creación, revisión y validación de niveles de seguridad y usuarios con limitación de acceso y de modificación a datos una vez sean ingresados mediante los sistemas de información.			
RESPONSABLES DE CONTROLES	• Asesor líder E.T. Tecnologías de la Información • Responsable Seguridad Digital				
GESTIÓN DEL RIESGO	C1	IND1	Número de pruebas de validación realizadas		
	El E.T. Tecnologías de la Información reporta que durante el segundo cuatrimestre del 2025 no se realizaron pruebas de validación. (Ver registro del control)				
	C2	IND1	Número de validaciones de usuarios en los sistemas de información realizadas		
	El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información reporta la creación de usuarios en los sistemas institucionales, de la siguiente manera: • Mayo de 2025: creación de 5 usuarios en el sistema SIFA y 4 usuarios en el sistema DATAFONDO. • Junio de 2025: creación de 8 usuarios en el sistema SIFA y 1 usuario en el sistema DATAFONDO. • Julio de 2025: creación de 5 usuarios en el sistema SIFA (1 modificación) y 9 usuarios en el sistema DATAFONDO. • Agosto de 2025: creación de 1 usuario en el sistema SIFA y 3 usuarios en el sistema DATAFONDO. (Ver registro del control)				
MATERIALIZACIÓN	Durante el periodo de monitoreo y seguimiento (mayo a agosto de 2025) los responsables de las áreas de gestionar este riesgo no evidenciaron ni reportaron materialización del riesgo de corrupción. La Oficina				

	Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización del riesgo de corrupción durante el periodo de medición.
AUTOEVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Se identifican oportunidades de mejora frente a la documentación de los controles, los cuales deben estar descritos en los procedimientos, definiendo responsable de su ejecución, frecuencia y registro o evidencia de su aplicación.

R85. Posibilidad de afectación económica y reputacional Para enditad por ser utilizada de manera directa o indirecta como instrumento para lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva Debido a la necesidad de contratar a terceros para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

CÓDIGO	R85				
RIESGO	Manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios debido a presión de interesados				
NIVEL RIESGO	INHERENTE		Alto	RESIDUAL	Moderado
CONTROLES EXISTENTES	C1	El líder del equipo de trabajo de gestión contractual verifica el diligenciamiento del "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo".			
	C2	El equipo de trabajo de gestión financiera verifica a través de la fiducia la aplicación de las normas en materia de SARLAFT en relación con los pagos tramitados mediante la certificación de los pagos a los recursos de inversión.			
RESPONSABLES DE CONTROLES	• E.T Gestión Contractual • E.T. Gestión Financiera/Tesorería				
GESTIÓN DEL RIESGO	C1	IND1	Número de formatos de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo verificados.		
	El Equipo de Trabajo de Gestión Contractual reporta la aplicación de controles en la verificación de formatos para la adjudicación de procesos contractuales, así: • Mayo de 2025: verificación de 32 formatos correspondientes a 32 procesos contractuales. • Junio de 2025: verificación de 18 formatos correspondientes a 18 procesos contractuales. • Julio de 2025: verificación de 16 formatos correspondientes a 16 procesos contractuales. • Agosto de 2025: verificación de 10 formatos correspondientes a 10 procesos contractuales. (Ver registro del control)				
	C2	IND1	Certificación de validación SARLAF de los pagos efectuados		
	El E.T de Gestión Financiera/Tesorería reporta la validación SARLAF de los pagos efectuados mediante la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA aportando los certificados correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.				

	(Ver registro del control)
MATERIALIZACIÓN	Durante el periodo de monitoreo y seguimiento (mayo a agosto de 2025) los responsables de las áreas de gestionar este riesgo no evidenciaron ni reportaron materialización del riesgo de corrupción. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización del riesgo de corrupción durante el periodo de medición.
AUTOEVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Se identifican oportunidades de mejora frente a la documentación de los controles, los cuales deben estar descritos en los procedimientos, definiendo responsable de su ejecución, frecuencia y registro o evidencia de su aplicación.

5. CONCLUSIONES

- La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como segunda línea de defensa, realizó la autoevaluación de los riesgos de corrupción de la primera línea de defensa (líderes de los procesos y equipos), a través del documento Monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control, el cual quedó como registro en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1BA8Xo8DQm6oUW9MURECEy4z4bdneGcdx?usp=drive_link

- Según la información reportada por la primera línea de defensa y a partir del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento no se evidencia riesgos de corrupción materializados durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

- La segunda línea de defensa evidencia la realización de actividades de control por la primera línea de defensa frente a los riesgos de corrupción. No obstante, persiste una falta de organización en las carpetas digitales que contienen las evidencias, lo cual constituye una oportunidad de mejora, dado que dichas evidencias son un componente fundamental para la verificación de la aplicación de los controles por parte de la segunda línea de defensa.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas.
- Revisar que los puntos de control se vean reflejados en los procedimientos del sistema de gestión de la entidad, y garantizar su pertinencia frente a nuevas amenazas o cambios regulatorios.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de corrupción en todos los procesos de la entidad, realizando un análisis de factores o puntos de riesgos que puedan generar posibles hechos de corrupción.
- Realizar un seguimiento continuo a la gestión de riesgos en los comités internos de trabajo.
- Identificar soportes más claros que muestren la ejecución y efectividad de los controles para los riesgos de gestión de corrupción.
- Se reitera aplicar mejoras a la presentación y organización de las evidencias de la aplicación de los controles a partir de las orientaciones de Guía para el reporte de la gestión de riesgos y cargue de evidencias (1-PET-G-01) de la entidad, así como la entrega oportuna y completa de la información.
- Realizar el reporte de la implementación de los controles para mitigar los riesgos de corrupción de manera oportuna atendiendo lo establecido en la Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo V7.
- Aplicar mejoras a los riesgos que presenten debilidad en los controles con el fin de prevenir posibles materializaciones.